

# Manual Docente

---

## TABLA DE CONTENIDOS

<b>1</b>	<b>LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.</b>	<b>3</b>
1.1	<i>VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO</i>	3
1.2	<i>MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO</i>	3
1.3	<i>VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO</i>	3
<b>2</b>	<b>LA FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>4</b>
2.1	<i>VISIÓN DE LA FACULTAD</i>	4
2.2	<i>MISIÓN DE LA FACULTAD</i>	4
2.3	<i>VALORES DE LA FACULTAD</i>	4
<b>3</b>	<b>LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA</b>	<b>5</b>
3.1	<i>VISIÓN ICO</i>	6
3.2	<i>MISIÓN ICO</i>	6
3.3	<i>VALORES Y CREENCIAS ICO</i>	6
3.4	<i>ESTRUCTURA ORGÁNICA</i>	7
3.5	<i>PERFIL PROFESIONAL Y LICENCIATURA</i>	8
3.6	<i>OBJETIVOS EDUCACIONALES Y COMPETENCIAS</i>	9
<b>4</b>	<b>DEBERES DE LOS DOCENTES</b>	<b>11</b>
4.1	<i>CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE FACULTAD Y CARRERA</i>	11
4.2	<i>GESTIÓN ACADÉMICA</i>	12
4.3	<i>COORDINACIÓN DOCENTE</i>	14
4.4	<i>EVALUACIÓN DOCENTE</i>	15
4.5	<i>CANALES DE COMUNICACIÓN</i>	15
4.6	<i>MODELO EDUCATIVO</i>	16
<b>5</b>	<b>MALLA CURRICULAR – PLAN N° 4984</b>	<b>17</b>

## 1 LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO.

La Universidad de Valparaíso es una institución académica de carácter estatal, pública y autónoma, comprometida con el desarrollo regional y nacional. Es una Universidad compleja, por la diversidad de disciplinas que se cultivan, enseñan y difunden en ella y especialmente porque desarrolla su quehacer fundamental mediante la investigación, la docencia y la extensión, generando, preservando y difundiendo el conocimiento.

### 1.1 VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso aspira a ser reconocida como una institución estatal regional, compleja, con proyección internacional, inclusiva, con perspectiva de género, formadora de personas de excelencia, con sentido social, que promueve la equidad, que cultiva y transfiere conocimiento innovador, con perspectiva interdisciplinar, que aprende y contribuye al desarrollo sostenible de la región y del país.

### 1.2 MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión:

“Formar personas capaces de responder a los desafíos del mundo contemporáneo, a nivel local y global, conservar y expandir progresivamente los saberes en las disciplinas y profesiones que cultiva con una perspectiva interdisciplinar, a través del desarrollo de docencia de pregrado, docencia de Posgrado, investigación, innovación, transferencia y vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo material y cultural de la región y el país, en un marco de calidad, con perspectiva de género, con equidad, inclusividad y sostenibilidad”.

### 1.3 VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad, con el propósito de cumplir con su misión y en el marco de la ley N° 21.094, de Universidades Estatales, define como sus valores:

- La libertad
- La equidad
- El pensamiento crítico
- La inclusión
- La participación y la formación ciudadana
- El pluralismo
- El respeto a la diversidad
- La solidaridad
- La sostenibilidad
- La calidad
- La transparencia

## 2 LA FACULTAD DE INGENIERÍA

La Facultad de Ingeniería se crea mediante el Decreto Exento N° 667 del 20 de diciembre de 2010. Actualmente congrega a las carreras de:

- Ingeniería Civil Oceánica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Civil Industrial
- Ingeniería Civil Informática
- Ingeniería en Construcción
- Ingeniería Civil Biomédica
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Civil Ambiental
- Ingeniería Civil Matemática

La Facultad de Ingeniería tiene como labor fundamental formar ingenieros e ingenieras que contribuyan al progreso de la ciencia, la tecnología, y al desarrollo sostenible de la sociedad. Formar profesionales altamente cualificados, con sentido de responsabilidad ciudadana y sentido crítico, capaces enfrentar diferentes problemas de la sociedad con sentido ético y responsabilidad.

### 2.1 VISIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad de Ingeniería aspira a ser una organización académica referente a nivel regional y nacional, que mantiene una vinculación permanente con su entorno, genera conocimiento en Ingeniería y contribuye al desarrollo nacional en el contexto internacional.

### 2.2 MISIÓN DE LA FACULTAD

La Facultad de Ingeniería, como parte de una universidad estatal y pluralista, busca generar, desarrollar y transferir conocimiento en Ingeniería a la comunidad nacional e internacional, desde la Región de Valparaíso, a través del desarrollo de docencia de pregrado, posgrado y postítulo, investigación, innovación y vinculación con el medio.

### 2.3 VALORES DE LA FACULTAD

Los valores que la Facultad de Ingeniería anhela representar son los mismos que declara la Universidad de Valparaíso como filosofía y definición estratégica. Un especial énfasis se otorga a:

- El compromiso ético.
- El compromiso con la disciplina.
- La responsabilidad social y ambiental.
- El rigor científico.

### 3 LA ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL OCEÁNICA

La Ingeniería Civil Oceánica comienza a ser relevante como parte de la apertura de nuestro país a los mercados transoceánicos y su consecuente incremento en infraestructura y servicios marítimos. La disciplina se ha impartido en destacadas universidades en países desarrollados a nivel de pregrado y postgrado; sin embargo, en Sudamérica hacia comienzos del 2000 no había instituciones que formaran profesionales especializados en esta área.

La Universidad de Valparaíso fue pionera en la visión de formar profesionales capacitados en las ciencias de la ingeniería oceánica en Chile, para contribuir al desarrollo de los recursos denominados genéricamente "intereses marítimos" que tienen una incidencia vital para un país como Chile, que ha sido definido como una "Tierra de Océano", **creando esta carrera mediante el Decreto Exento N° 01568, del 2 de octubre de 2000**, que comenzó a impartirse a nivel de pregrado a partir del 2001, dándole el carácter de una especialidad de la Ingeniería Civil orientada a formar un profesional capacitado para el desarrollo de los proyectos marítimos de vasta índole; más tarde, el año 2005, la carrera inicia sus actividades de docencia en Santiago.

En el 2009 el Colegio de Ingenieros de Chile incorpora a la carrera de Ingeniería Civil Oceánica de la Universidad de Valparaíso al listado de títulos y universidades que forman parte del Registro del Colegio, reconociendo la validez del programa de estudios. Este mismo año se firma el Convenio de doble titulación con la carrera de Ingeniería Oceánica de la Universidad de Colima, México.

La carrera de Ingeniería Civil Oceánica nace al alero de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Naturales, donde permanece hasta el 7 de abril de 2011 momento en que se crea la Escuela de Ingeniería Civil Oceánica y pasa a formar parte de la nueva Facultad de Ingeniería. El año 2023 se cambia el nombre de la Escuela al de Ingeniería Oceánica, sin afectar la denominación de la carrera de pregrado.

En diciembre del año 2014 se implementa un Sistema de Gestión de la Calidad para la Facultad de Ingeniería y sus escuelas, que fuera certificado bajo la norma ISO 9001:2008 en septiembre del año 2015 por un periodo de 3 años. La Facultad decidió no mantener la certificación externa, pero el sistema y los procedimientos siguen vigentes. En diciembre de 2016 la carrera fue acreditada por la agencia Acreditación por un período de 5 años. En octubre de 2022 se obtiene la certificación por 5 años por parte de la agencia Acredita CI.

La Ingeniería Civil Oceánica es una alternativa multidisciplinaria que aborda, desde una perspectiva tecnológica y sustentable, los nuevos escenarios que surgen en los medios costero, marítimo y portuario. Contribuye además con un enfoque sistemático en la planificación y operación de sistemas de transporte multimodal, diseño de estructuras costeras y la gestión del litoral.

Por lo tanto, el Ingeniero Civil Oceánico **puede desempeñarse en empresas portuarias y navieras, vinculado tanto al desarrollo de infraestructura, equipamiento y servicios especializados, como a la gestión, planificación y operaciones portuarias. También puede trabajar en empresas de ingeniería, consultoras, astilleros y empresas de construcción asociadas al diseño y materialización de obras**

y equipos para uso en entorno marítimo. Igualmente está capacitado para desempeñarse en áreas relacionadas con aspectos medioambientales en el océano.

Para mantener el alto estándar de calidad de los egresados, es fundamental el aporte y compromiso de nuestro cuerpo docente, con el fin de lograr los resultados de aprendizaje asociados a las competencias de nuestro perfil de egreso.

### **3.1 VISIÓN ICO**

La Escuela de Ingeniería Civil Oceánica aspira a consolidarse y ser reconocida dentro de los mejores centros de formación, a nivel nacional e internacional, relacionados con la ingeniería del ámbito marítimo, costero y portuario.

### **3.2 MISIÓN ICO**

La Escuela de Ingeniería Oceánica tiene como misión formar profesionales de excelencia a nivel de pregrado, postgrado y postítulo; desarrollar investigación aplicada, asistencia técnica y vinculación con el medio, en las áreas de la Ingeniería del ámbito marítimo, costero y portuario, contribuyendo al desarrollo de los intereses marítimos del país con responsabilidad ético-profesional, social y medioambiental.

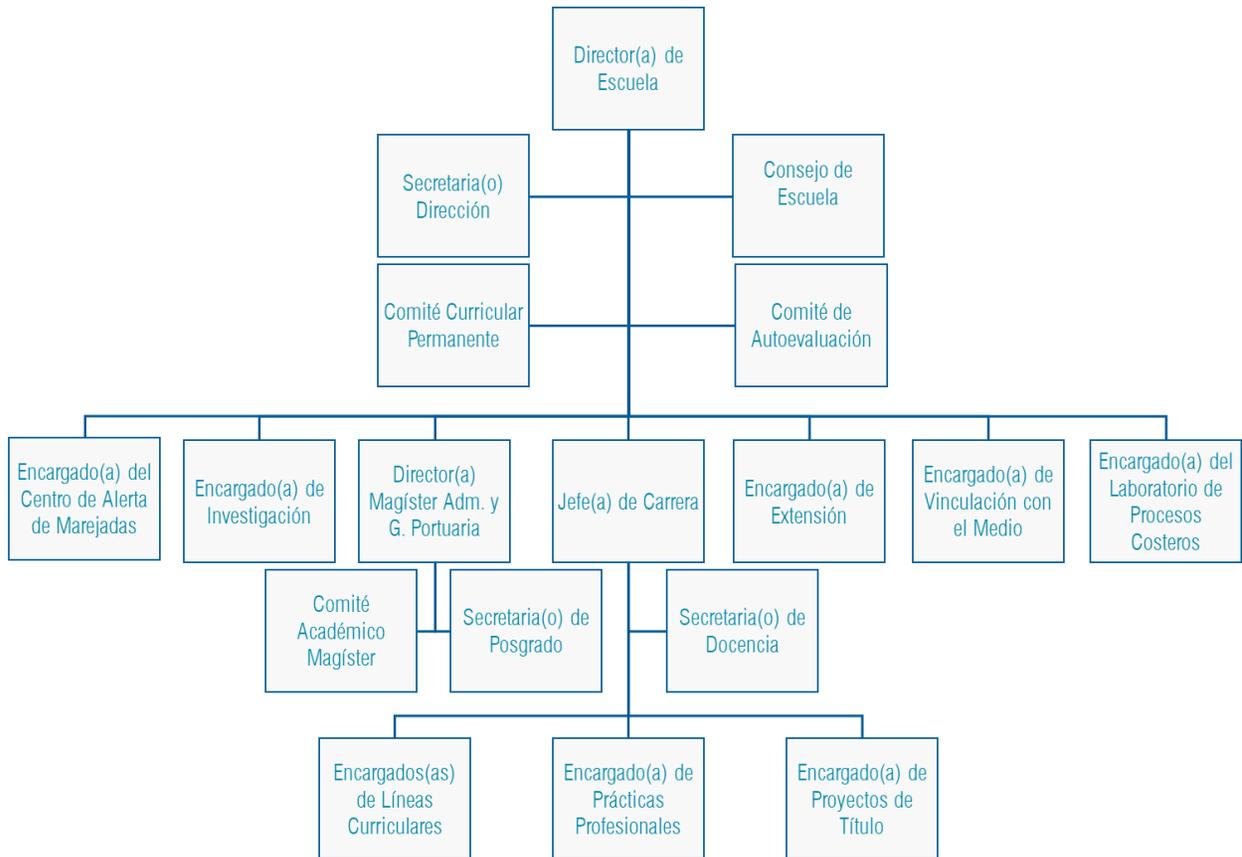
### **3.3 VALORES Y CREENCIAS ICO**

La Escuela de Ingeniería Civil Oceánica hace propios los valores de la Universidad de Valparaíso y de la Facultad de Ingeniería, con énfasis en:

- La colaboración y el trabajo en equipo.
- La participación y comunicación transparente y directa.
- El equilibrio de las dimensiones de la sostenibilidad, en lo económico, social y ambiental.
- El rigor, calidad y honestidad en el trabajo realizado.
- El equilibrio y conciliación de la vida personal, laboral y académica.

### 3.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

En la siguiente figura se puede observar el organigrama de la Escuela de Ingeniería Civil Oceánica.



- Director de Escuela
  - Felipe Caselli B.
- Jefe de Carrera
  - Mauricio Reyes G.
- Secretaria de Dirección
  - Marjorie Torres N.
- Secretaria de Docencia
  - Yasna Vera L.
- Encargado de práctica profesional
  - Jorge Rojas A.
- Encargado de proyectos de título
  - Jorge Rojas A.
- Encargados(as) de Líneas curriculares
  - Ciclo Básico: Roberto Prado F.
- Gestión y operaciones portuarias y Naval: Sergio Bidart L.
- Hidráulica y Ambiental: Catalina Aguirre G.
- Ingeniería Marítima: Patricio Winckler G.
- Ingeniería Estructural y Geotécnica: Mauricio Reyes G.
- Asignaturas Generales e Integración: Max Hardy V

*Para el detalle de las asignaturas según línea curricular ir al capítulo 5 "MALLA CURRICULAR – PLAN N° 4984".*

### 3.5 PERFIL PROFESIONAL Y LICENCIATURA

El plan de estudios de Ingeniería Civil Oceánica conduce al **grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería** y al **Título profesional de Ingeniero Civil Oceánico**. El programa tiene una duración total de 12 semestres, bajo un régimen de estudios semiflexible y diurno; por su parte la licenciatura se obtiene una vez aprobadas todas las asignaturas del plan hasta el 8° semestre.

Desde el año 2016 coexisten dos planes de estudios: el **plan 0921** (D.E del 24 de abril de 2006) y el **plan 4984** (R.E del 9 de octubre de 2015); ambos están fundamentados en los objetivos educacionales de la carrera y cuentan con un perfil de egreso y de licenciatura. El plan de estudios 0921 dejará de impartirse cuando el(la) último(a) estudiante que se haya matriculado en él, hasta el año 2015, haya puesto término a sus estudios, sea por egreso, renuncia o eliminación. El plan de estudios 4984 es el resultado de un proceso de innovación curricular, participativo por sus distintos estamentos, en el que se orientó el currículum hacia las competencias de egreso definidas.

#### 3.5.1 Perfil Profesional, plan 4984

El Ingeniero Civil Oceánico es un profesional formado en las Ciencias Básicas, Ciencias de la Ingeniería e Ingeniería Aplicada, con una orientación hacia el diseño, la ejecución y la operación de obras civiles en el medio marítimo. Posee habilidades para otorgar soluciones en el ámbito de ingeniería en el mar. Desarrolla competencias de gestión para dirigir actividades en la industria marítimo-portuaria, incluyendo aspectos logísticos del transporte marítimo y proyectos de ingeniería oceánica. Su formación integral involucra habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios, con responsabilidad ético-profesional, social y medio ambiental, con orientación a la innovación tecnológica y en conformidad con las competencias del perfil de egreso de la Universidad de Valparaíso.

#### 3.5.2 Perfil Licenciatura<sup>1</sup>

El Licenciado en Ciencias de la Ingeniería de la Universidad de Valparaíso ha desarrollado competencias del saber, saber hacer y saber ser en los aspectos del conocimiento relacionados con las Ciencias Básicas, las Ciencias de la Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades necesarios para enfrentar su formación profesional y/o continuar estudios de postgrado. Posee capacidades que le permiten trabajar en equipos multidisciplinarios o en redes; comunicarse eficazmente en la propia lengua, con conocimientos de un segundo idioma; analizar y aplicar herramientas para la solución de problemas haciendo uso de las tecnologías de la información y

---

<sup>1</sup> Común para todas las carreras de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería

comunicaciones; y es capaz de generar ideas y gestionar información para mejorar su aprendizaje; es capaz de autorregular y gestionar en forma autónoma su proceso formativo, enfrentando nuevos aprendizajes; y de demostrar un comportamiento ético y comprometido con su quehacer y con su entorno.

## **3.6 OBJETIVOS EDUCACIONALES Y COMPETENCIAS**

### **3.6.1 Objetivos Educativos**

Los objetivos educativos de la carrera de Ingeniería Civil Oceánica son:

1. Desarrollar profesionales con una sólida formación en el ámbito de las Ciencias de la Ingeniería con una orientación al aprendizaje continuo.
2. Formar profesionales con capacidad para diseñar, ejecutar y administrar obras de ingeniería civil en el ámbito marítimo portuario.
3. Formar profesionales capaces de gestionar y dirigir sistemas de puertos, transporte y comunicación marítima.
4. Preparar profesionales con la capacidad de trabajar en equipos de especialistas o interdisciplinarios y a la vez en forma individual.
5. Formar profesionales con una actitud ética y responsable, tanto en el desarrollo del ejercicio profesional, como en el entorno social y medioambiental.

### **3.6.2 Competencias Específicas**

1. Interpreta las variables que representan un sistema en el ámbito marítimo, a través de la adquisición, procesamiento y análisis de datos, en combinación con la formulación y aplicación de modelos.
2. Diseña obras marítimas, para responder a las necesidades sociales y económicas a nivel nacional e internacional, identificando el impacto ambiental, en términos de su marco regulatorio.
3. Elabora proyectos de infraestructura y logística para entregar soluciones a las industrias que se desarrollan en el ámbito marítimo, integrando conceptos técnicos, legales y económicos.

### 3.6.3 Competencias Genéricas del Sello UV

1. Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño
2. Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.
3. Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental
4. Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

## 4 DEBERES DE LOS DOCENTES

Los académicos de la Escuela de Ingeniería Civil Oceánica se caracterizan por:

- Poseer una sólida formación técnica y experiencia en la disciplina que enseñan, una profunda vocación por el proceso de enseñanza, motivación por el perfeccionamiento continuo y la investigación aplicada en sus áreas de interés.
- Cumplir un rol educativo orientado a desarrollar en el alumno habilidades genéricas, entre otras comunicación oral y escrita, valores de ética profesional, responsabilidad social y ambiental, disciplina, iniciativa e innovación.
- Demostrar un alto compromiso con la institución.
- Motivar al alumno a contribuir con el desarrollo continuo de la disciplina, con un espíritu crítico y reflexivo, creando una pasión por el conocimiento, el pensamiento riguroso y la expresión de opiniones propias.

Por lo tanto, se espera que cada miembro del cuerpo académico se guíe por los elementos señalados a continuación.

### 4.1 CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS DE FACULTAD Y CARRERA

El **Reglamento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil Oceánica**, debe ser conocido por todos y todas los miembros de la comunidad académica (disponible en el sitio Web de la carrera<sup>2</sup>). Incorpora las siguientes indicaciones que atañen a los docentes y que deben ser cumplidas a cabalidad:

- Los docentes tendrán libertad para programar en sus asignaturas las evaluaciones, utilizando cualquier forma técnico-pedagógica reconocida<sup>3</sup> por el Reglamento de Estudios de la Facultad, en concordancia con el Modelo Educativo de la Facultad de Ingeniería.

Las normas, metodologías y fechas de evaluación deberán establecerse en forma clara en el Programa y en la Planificación de la asignatura, **documentos que deben ser entregados a los estudiantes el primer día de clases**. No existirán controles de ningún tipo que se apliquen arbitrariamente solo a algún(os) estudiante(s). Las evaluaciones serán, como mínimo, tres por asignatura.

- Las evaluaciones se expresarán en una escala de notas de 1,0 a 7,0, con números enteros y la fracción en décimas. Las centésimas 0,05 o mayores se aproximarán a la décima superior y las menores se aproximarán a la décima inferior. Las calificaciones parciales deberán ser publicadas

---

<sup>2</sup> <https://ingenieriaoceanica.uv.cl/quienes-somos/equipo/reglamento>

<sup>3</sup> Ver capítulo 4.6 MODELO EDUCATIVO

a través de los medios tecnológicos establecidos por la institución, **en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la evaluación**. Las notas finales de cada asignatura, deberán ser comunicadas a los estudiantes a más tardar una semana después de concluidas las clases del semestre. (Artículo 23).

- **Es requisito ingresar las notas parciales a través del Portal Académico (<http://portal.uv.cl>), así como llevar el registro de asistencia.**
- El Jefe de Carrera podrá solicitar a los docentes copias de las pruebas u otros documentos de evaluación, para verificar que estos se ajusten a los objetivos y contenidos del Programa de Asignatura. (Artículo 24).
- Para aprobar una asignatura, el estudiante requiere obtener a lo menos la calificación final mínima (4,0) señalada por el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso. La Carrera no contempla exámenes ordinarios. La reprobación es automática e inmediata en el caso de los estudiantes cuya nota final sea igual o inferior a 3,44. Aquellos estudiantes que hayan obtenido al final del semestre lectivo un promedio de notas entre 3,45 y 3,94 tendrán derecho a rendir una prueba sumativa extraordinaria (conocida como “prueba recuperativa”) para alcanzar la calificación final mínima. Los resultados de aprendizaje, desempeños claves y/o contenidos a evaluar en la prueba recuperativa deberán ser establecidos por el académico a cargo de la asignatura y deberán corresponder como mínimo al tercio de la totalidad del programa. La nota de presentación a esta prueba se ponderará en un 70% y la calificación de la prueba recuperativa en un 30%. La nota final de la asignatura es el resultado de la ponderación precedente en el caso de ser inferior a 4,0 y si es superior, será siempre 4,0. (Artículo 25).
  - **La prueba sumativa extraordinaria (o recuperativa) NO corresponde a una recuperación de inasistencias; asimismo, es un derecho del alumno o alumna una vez calculada su nota final; por lo que NO puede ser utilizada como examen obligatorio, ni se puede impedir que se rinda si cumple con las condiciones establecidas.**

## 4.2 GESTIÓN ACADÉMICA

### 4.2.1 Actualización de programa de asignatura

Se espera que los miembros del cuerpo académico revisen el programa de sus asignaturas dentro de los plazos definidos al inicio del semestre, con el fin de actualizar la bibliografía, los contenidos, objetivos y estructura de evaluaciones, para el logro de mejores aprendizajes.

En caso de querer proponer alguna modificación deberá comunicarse con el Jefe de Carrera, quien gestionará con el encargado de línea curricular el análisis de este cambio, de acuerdo al procedimiento definido para tal fin. Es importante destacar que los cambios en los programas deben ser aceptados por el Consejo de Escuela; por lo tanto, no se debe implementar las modificaciones hasta no recibir la notificación correspondiente.

## 4.2.2 Planificación de asignatura

Al inicio del semestre, cada docente deberá proporcionar a la secretaría de docencia la programación de la asignatura, la que debe incluir las fechas de evaluación, conforme a la estrategia de evaluación definida en el programa de la asignatura; estas fechas serán incluidas en el calendario de actividades académicas de la carrera y publicadas en el sitio Web de la escuela<sup>4</sup>.

Asimismo, **deberá ingresar la estructura de evaluaciones y las fechas en el Portal Académico de la Universidad; para posteriormente ingresar las calificaciones, según los plazos antes señalados.**

Cada miembro del cuerpo académico debe preparar y mantener actualizado el material que utilice para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo a los nuevos conocimientos generados y a las técnicas docentes que permitan el logro de los objetivos educacionales y de las competencias correspondientes a su asignatura. Esto también incluye la preparación y análisis de los procedimientos evaluativos que se llevarán a cabo en cada asignatura.

## 4.2.3 Sobre evaluaciones, pruebas globales o exámenes

El reglamento de la carrera no considera la realización de exámenes ordinarios para evaluar el nivel global de conocimientos adquiridos por el cuerpo estudiantil; asimismo, tampoco prohíbe al docente la aplicación de una prueba global, para la que podría definir requisitos de eximición, siempre que esto sea **informado el primer día de clases del semestre junto con el resto de la programación de la asignatura.**

De esta forma, **y a modo de ejemplo**, usted podría definir dentro de su programa el sistema de evaluación de la siguiente forma:

- La Evaluación de la asignatura se realizará en base a pruebas escritas, controles cortos, trabajo en clases y tareas de la siguiente forma:
  - Promedio de 3 pruebas escritas (PE)
  - Promedio de controles cortos, actividades en clases y tareas (CC)
  - Prueba Global (PG)
- Si el promedio de las 3 pruebas escritas es menor a 4,5 la nota final se calcula:

$$NF = (PE \times 0,75 + CC \times 0,25) \times 0,7 + PG \times 0,3$$

- Si el promedio de las 3 pruebas escritas es mayor a 4,5 el estudiante podrá eximirse de rendir la prueba global y la nota final se calculará de la siguiente forma:

$$NF = PE \times 0,75 + CC \times 0,25$$

- De acuerdo al reglamento de la carrera, aquellos estudiantes con NF entre 3,5 y 3,9 tendrán derecho a una prueba sumativa extraordinaria (recuperativa)

---

<sup>4</sup> Para agregar el calendario "Evaluaciones ICO Valpo" a su calendario Web (Google) pinche [AQUÍ](#) (lo puede incluir, en su calendario asociado al correo institucional, buscándolo en la sección "Otros calendarios" en el menú de la izquierda)

#### 4.2.4 Uso de Portal Académico

Desde el Portal Académico UV (<http://portal.uv.cl>) el o la docente podrá:

- Ingresar al **Aula Virtual** (plataforma Moodle), desde la cual podrá compartir material con sus estudiantes, realizar actividades de apoyo a la docencia (controles cortos, pruebas, foros, encuestas, etc.), comunicarse con sus estudiantes a través de mensajes directos, etc. **Se recomienda el uso de esta herramienta para complementar las actividades dentro de la sala de clases y facilitar la resolución de dudas.**
- Descargar el listado de estudiantes del curso, con su correo electrónico
- Ingresar la asistencia de estudiantes a las sesiones de clases
- Ingresar las notas parciales realizadas durante el semestre. Para esto el docente debe ingresar la cantidad de evaluaciones que se realizarán durante el semestre y la ponderación que tendrá respecto de la nota final.
  - Cabe mencionar que este módulo no considera la existencia de nuestra prueba sumativa extraordinaria, por lo que ésta se puede agregar en la categoría de examen con eximición en el 4,0; esto implica que luego se debe velar por que la nota final no sea mayor que 4,0 (de forma manual).
- Ingresar las notas finales de la asignatura al término del semestre. Al ingresar las notas parciales durante el semestre el portal calculará la nota final, la que debe ser verificada y validada por el docente.
- Cerrar la asignatura al término del semestre. Esto se hace luego de poner las notas finales, en un paso aparte.
- Emitir las actas de cierre al término del semestre. Al término del semestre se deben emitir (archivo PDF), firmar electrónicamente y remitir mediante correo electrónico institucional a la secretaria de docencia.

### 4.3 COORDINACIÓN DOCENTE

Cada miembro del cuerpo docente de la carrera debe estar en constante comunicación con el Jefe de Carrera, el Director de la Escuela y, a través de ellos, con el Consejo de Escuela, organismo colegiado donde se discuten y deciden elementos relacionados con los distintos ámbitos de desarrollo de la carrera (docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio). En este sentido, se espera su participación en las convocatorias realizadas por el Director de Escuela o Jefe de Carrera.

Todo comentario y sugerencia que nos pueda entregar para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje es de gran valor para nuestra Escuela.

#### 4.4 EVALUACIÓN DOCENTE

El cuerpo académico de la Escuela será sometido periódicamente a un proceso de evaluación a cargo del Comité Curricular Permanente (CCP) y del Comité de Autoevaluación (CACME). Esta información será utilizada para la retroalimentación y mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje, en el marco de los procesos de seguimiento y mejora continua de la calidad de la carrera.

Asimismo, al término de cada semestre los alumnos evaluarán el desempeño docente en base a la percepción que se hayan formado a lo largo del semestre, esta evaluación está centralizada en la Vicerrectoría Académica y se contesta a través del Portal Académico de los estudiantes, cuyos resultados serán enviados posteriormente a cada docente con el fin de permitirles identificar lo que los estudiantes hayan considerado como fortaleza y aquello que haya sido considerado una debilidad.

#### 4.5 CANALES DE COMUNICACIÓN

El principal canal de comunicación entre el estudiantado y profesorado es el correo electrónico; al cuerpo de estudiantes se les exige la utilización de su correo institucional ([xx@alumnos.uv.cl](mailto:xx@alumnos.uv.cl)); asimismo, podrá enviar comunicaciones a sus estudiantes a través del curso del aula virtual.

En caso que usted quiera compartir alguna información con toda carrera, deberá enviar dicha información a la **secretaría de docencia** solicitando el reenvío a los miembros de la comunidad ICO que desee (estudiantes, profesores, funcionarios, etc.).

Por otro lado, la Escuela cuenta con una página de Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn en la que se puede incluir información que usted considere conveniente. Al igual que en el caso anterior el canal de comunicación es a través de las secretarías de docencia y será autorizado por el encargado de extensión de la Escuela.

## 4.6 MODELO EDUCATIVO

El plan de estudio de Ingeniería Civil Oceánica ha adoptado el **modelo educativo de la Universidad de Valparaíso, orientado por competencias y sustentado en valores**, en una conceptualización de las competencias que pone de relieve los conocimientos, desde una perspectiva integradora en que el componente cognitivo es imprescindible, pero en una relación dinámica con las habilidades y los elementos actitudinales.

La adscripción a este modelo significa, sin duda, la concreción de un cambio paradigmático en la comunidad académica de la Universidad de Valparaíso, que supone un tránsito desde un enfoque centrado en la enseñanza, a uno **centrado en el aprendizaje**.

Para ello se establecen cuatro principios básicos:

1. Docencia centrada en el estudiante, promoviendo y facilitando el aprendizaje autónomo.
2. Re-significación del rol del profesor, como gestor del aprendizaje.
3. Organización de las actividades formativas en torno a los resultados de aprendizaje.
4. Implementación de métodos de evaluación centrados en los resultados de aprendizaje.

Acorde con este enfoque, se plantean una variedad de métodos de enseñanza factibles de utilizar en educación superior. Estos métodos son opciones distintas y complementarias a la tradicional clase expositiva para trabajar las competencias propuestas, a continuación se presenta una lista con distintas metodologías las que se pueden revisar en detalle en el “**Cuadernillo de metodologías activas**” preparado por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente de la Vicerrectoría académico (disponible en este: [ENLACE](#)), o bien en el libro “**Aprendizaje activo, diversidad e inclusión**” (disponible en este: [ENLACE](#)):

- Clase expositiva - participativa.
- Procedimiento de pausas.
- Pensar, emparejar, compartir.
- Enviar un problema.
- Técnica del rompecabezas.
- Aprendizaje entre pares.
- Mapas conceptuales.
- Lluvia de ideas.
- Juego de roles.
- Aprendizaje colaborativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.
- Aprendizaje de servicio.
- Clase invertida (*flipped classroom*).
- Desarrollo de trabajos en clases o fuera de ellas (de investigación y campo).
- Análisis de casos, situaciones reales o problemas.
- Desarrollo de diálogos con o entre los alumnos (debates, foros, reflexiones en clases, mesas redondas, etc.)
- Salidas a terreno.
- Observación y análisis de ejemplos.
- Ejercitación o aplicación de conocimientos.
- Realización de prácticas.
- Tutorías personales o con grupos pequeños.

Los métodos mencionados se relacionan con una serie de procedimientos **evaluativos** factibles de utilizarse en la educación superior para pesquisar el logro de los resultados de aprendizaje:

- Exámenes de diversos tipos.
- Controles /tareas acumulativas.
- Trabajos (informes de investigación, trabajo de campo, proyectos u otros).
- Debates o mesas redondas.
- Exposiciones o presentaciones orales.
- Confección de maquetas u otros productos concretos.
- Realización de portafolios
- Desarrollo de ejercicios o problemas.

Por otro lado, se reitera la recomendación de uso del **Aula Virtual** de su asignatura, tanto como medio para proporcionar el material de enseñanza, así como para la materialización de la estrategia de enseñanza y evaluación definida para la asignatura, lo que incluye la realización de tareas, actividades prácticas, controles y foros de discusión, entre otras, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje.

## 5 MALLA CURRICULAR – PLAN N° 4984

La malla curricular considera 66 asignaturas (360 créditos, del Sistema de Créditos Transferibles - SCT), más 2 prácticas profesionales (que suman 22 créditos SCT). El grado académico se obtiene una vez aprobadas las asignaturas del plan de estudios hasta el octavo semestre inclusive, equivalente a 45 asignaturas (240 créditos SCT).

A continuación, se muestran las asignaturas del plan de estudios, identificando a través de colores la línea curricular a la que pertenecen.

SEM 1 [30]	SEM 3 [29]	SEM 5 [29]	SEM 7 [29]	SEM 9 [30]	SEM 11 [30]
FUNDAMENTOS DE FÍSICA [6]	FÍSICA MECÁNICA [7]	FÍSICA ELECTROMAGNETISMO [7]	TALLER DE INTEGRACIÓN PERFIL SELLO UV II [2]	ELECTROTECNIA Y ENERGÍAS APLICADAS [3]	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL [3]
FUNDAMENTOS DE MATEMÁTICA [8]	CÁLCULO INTEGRAL [8]	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES [5]	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES [6]	DISEÑO DE OBRAS MARÍTIMAS [7]	PROYECTO DE TÍTULO I [8]
ÁLGEBRA [8]	IDIOMA I [2]	CÁLCULO AVANZADO [5]	FUNDAMENTOS DE CONTA. Y FINANZAS [5]	INGENIERÍA GEOTÉCNICA [4]	PROYECTOS DE INGENIERÍA MARÍTIMA [6]
DESARROLLO PERSONAL I [4]	GEOLOGÍA COSTERA [4]	ADMINISTRACIÓN GENERAL [3]	ESTRUCTURAS METÁLICAS [4]	DINÁMICA DE ESTRUCTURAS [4]	TRANSPORTE MARÍTIMO Y OPERAC. PORTUARIAS [4]
INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA OCEÁNICA [4]	TOPOGRAFÍA Y BATIMETRÍA [5]	RESISTENCIA DE MATERIALES [4]	CÁLCULO NUMÉRICO PARA SIMULACIÓN [6]	MODELACIÓN HIDRÁULICA [6]	DERECHO MARÍTIMO [4]
	MICROECONOMÍA [3]	MECÁNICA DE FLUIDOS [5]	MECÁNICA DE OLAS [6]	FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA NAVAL [6]	LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL [5]
SEM 2 [30]	SEM 4 [31]	SEM 6 [31]	SEM 8 [31]	SEM 10 [30]	SEM 12 [30]
QUÍMICA GENERAL [4]	FÍSICA CALOR, ONDAS Y ÓPTICA [7]	ANÁLISIS NUMÉRICO [5]	TALLER DE INTEGRACIÓN (FORM. Y EVAL. PROY.) [6]	INGENIERÍA DE COSTAS [6]	PROYECTO DE TÍTULO II [30]
GRÁFICA PARA INGENIERÍA [4]	CÁLCULO EN VARIAS VARIABLES [8]	IDIOMA III [4]	TALLER DE INTEGRACIÓN PERFIL SELLO UV III [2]	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MARÍTIMAS [6]	
PROGRAMACIÓN [4]	ECUACIONES DIFERENCIALES [8]	TALLER DE INTEGRACIÓN PERFIL SELLO UV I [2]	ANÁLISIS DE VARIABLES AMBIENTALES [6]	ADMIN. DE OPERACIONES PORTUARIAS [6]	
ÁLGEBRA LINEAL [6]	IDIOMA II [2]	MACROECONOMÍA [3]	MECÁNICA DE SUELOS [6]	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS [3]	
CÁLCULO DIFERENCIAL [8]	ESTÁTICA DE ESTRUCTURAS [6]	ANÁLISIS ESTRUCTURAL [5]	HORMIGÓN ARMADO [5]	PROYECTO ESTRUCTURAL [5]	
DESARROLLO PERSONAL II [4]		OCEANOGRAFÍA FÍSICA [6]	HIDRÁULICA MARÍTIMA Y MEDIOAMBIENTAL [6]	SISTEMAS DE NAVEGACIÓN [4]	
		HIDRÁULICA [6]			
CICLO BÁSICO [111]	GENERALES Y DE INTEGRACIÓN [35+38]	INGENIERÍA MARÍTIMA [40]	GESTIÓN Y OPERACIONES PORTUARIAS [42]	INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA [43]	INGENIERÍA NAVAL [10]
				INGENIERÍA HIDRÁULICA Y AMBIENTAL [41]	

